



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, cinco de febrero de dos mil veintiséis.

Se aprueba lo consultado por la Comisión Regional de Disciplina de Coquimbo, y se resuelve sancionar al señor Raimundo Valdivia Bou con una amonestación, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo Bis quincuagésimo quinto N°1 del Estatuto.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa señor Valdebenito, señor Del Rio y señor González.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 40-2023.-

Julio Del Rio Paredes
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente